

INFORME DE COMISARIO DE AUTOS ALC S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2013

En mi calidad de comisario de AUTOS ALC S.A., y dando cumplimiento con lo estipulado en el reglamento y la Ley de Compañías presento a su consideración el informe correspondiente al ejercicio económico 2013.

Revisado el Balance General a Diciembre del 2013 y el Fondo de Pérdidas y Ganancias del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2013 de AUTOS ALC S.A., se puede establecer que los estados fueron realizados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y en concordancia a lo que establece la resolución No. SC-QIC-CRA/PS 11.01 de 12 de enero de 2011, que resuelve establecer normas para el registro y preparación de estados financieros de las empresas que califican como PYMES, de acuerdo a esta resolución AUTOS ALC S.A., elaboró sus Estados Financieros

Estados financieros al 31 de diciembre del 2013 que corresponden a los estados financieros preparados utilizando las disposiciones contenidas en las NIIFs.

De los cuales se desprenden los siguientes resultados:

Los ingresos anuales ascienden a USD. 730.925 y los gastos por USD. 787.628 que corresponden al 98.82% del total de ingresos.

Luego de deducir sus costos y gastos resulta una utilidad antes de impuesto a la renta de USD. por US. 3.302, que representa el 11.84% del total de los ingresos.

El monto total de Activos de la Compañía asciende a US\$ 240.400, el valor de los pasivos es de US\$ 136.819 y el patrimonio asciende a US\$ 52.581 dentro del cual se registra la utilidad neta después de la participación laboral e impuesto a la renta por un valor de US\$ 6.167.

Como parte de mi labor he conocido también las Actas de juntas de Accionistas de las que se observa que han sido cumplidas a cabalidad las decisiones y resoluciones de este organismo.

Con respecto a los asuntos administrativos laborales y legales que nos competen, informo que no hemos tenido ningún inconveniente, es mas se ha cumplido satisfactoriamente sobre estos aspectos.

Se ha revisado también el libro de Acciones y Accionistas verificándose que estos se mantienen en orden y actualizados.

Hasta aquí el informe, y he dado cumplimiento a lo prescrito en la Ley de Compañías y considero que el desenvolvimiento de la compañía a la fecha de cierre satisfactorio.

Atentamente,


Fernando De La Torre
COMISARIO
C.I. 1710126004